

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 4.049/2019

Por resolución de esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 11 de noviembre de 2019, rectificada por otra de igual fecha, se ha resuelto lo siguiente:

"Decreto: Debiendo ausentarme de la localidad los días del 12 al 17, ambos inclusive, de noviembre de 2019, por el presente y

en el ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 8 del Reglamento Orgánico Municipal he resuelto: Delegar la totalidad de mis funciones durante los citados días en D. José Antonio Gómez Morillo, Teniente de Alcalde, con objeto de dar cumplimiento en los artículos 47.2 y 44.1 del ROF.

Publíquese en el BOP, notifíquese al interesado y dese cuenta al Ayuntamiento Pleno".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 11 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Esteban Morales Sánchez.